



ACTA

Expediente nº	Órgano Colegiado
PLN/2023/7	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria:

Ordinaria

Fecha:

30 de octubre de 2023

Duración:

Desde las 8:30 hasta las 9:00

Lugar:

SALÓN DE PLENOS

Presidida por:

JOSE JAVIER JORDAN MARQUINA

Secretario:

ANDREA MARTIN MARTIN

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
	BARTOLOME ABAD PEREZ	SÍ
	JOSE IGNACIO MENDOZA GIL	SÍ
	JOSE JAVIER JORDAN MARQUINA	SÍ
	JULIO ALEJANDRO GIL RUIZ	SÍ
	MARIA PILAR GONZALEZ RUIZ	SÍ

Una vez verificada por la Secretaria la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

A) PARTE RESOLUTIVA





1. Aprobar el acta de la sesión plenaria extraordinaria de 27 de junio de 2023 y el acta de la sesión plenaria extraordinaria de 5 de octubre de 2023

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
------------------	--

Resolución:

Se aprueba con los votos a favor del PP (4) y AMCJ (1), el acta de la sesión extraordinaria de 27 de junio de 2023.

Se aprueba con los votos a favor del PP (4) y AMCJ (1), el acta de la sesión extraordinaria de 5 de octubre de 2023.

2. Expediente 121/2023. Aprobación Cuenta General ejercicio 2022

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
------------------	--

Resolución:

Primero: Esta Cuenta General, preparada por la Intervención y rendida por la Presidencia, está integrada por los documentos a que se refiere el artículo 209 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Segundo: Cuenta con el Informe favorable de la Intervención y ha sido examinada y dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas de 2 de mayo de 2023.

Tercero: Sometida a información pública por espacio de quince días hábiles, no se han formulado reclamaciones.

El Pleno de la Corporación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 212.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales,

ACUERDA con los votos favorables de PP (4) y AMCJ (1):

Primero: Aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento de Aranda de Moncayo del ejercicio 2022.

Segundo: Conforme al artículo 212.5 del citado Real Decreto 2/2004, trasladar la Cuenta General aprobada al Tribunal de Cuentas

3. Expediente 200/2023. Modificación del Callejero Municipal

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
------------------	--

Resolución:





Ayuntamiento de Aranda de Moncayo

Visto que por Providencia de Alcaldía se incoa el expediente para proceder a la modificación del Callejero fiscal por el Pleno, instando a Secretaría-intervención para que emita informe jurídico sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir, y que emita informe propuesta de resolución.

Visto que, con fecha 19 de octubre de 2023, se emitió informe jurídico 2023-0117 comprobándose la viabilidad y legalidad de lo propuesto de acuerdo con la normativa que resulta de aplicación, así como con las reglas internas, que, en su caso, tenga aprobadas la Entidad en sus reglamentos orgánicos.

Visto que, con fecha 24 de octubre de 2023 se emitió el informe-propuesta de resolución de Secretaría-intervención 2023-0119.

Visto que la aprobación inicial corresponde al Pleno de la Corporación conforme a lo previsto en el artículo 22.2.d) de la Ley 7/1985, de 2 abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

ACUERDA con los votos favorables de PP (4) y AMCJ (1)

PRIMERO. Aprobar provisionalmente el proyecto de modificación del callejero municipal en Calle Barbacana 32 otorgando a la puerta lateral accesoria que se pretende abrir a instancia de Arturo Ibarzo Aznar el número de Calle Barbacana 32.A.

SEGUNDO. Someter el expediente a trámite de información pública, por plazo de veinte días mediante su anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza y en el tablón de anuncios de la Corporación.

4. Expediente 261/2021. Aprobar si procede que el Ayuntamiento de Aranda de Moncayo proceda al pago de los honorarios de notaría por la permuta del expediente 261/2021

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
------------------	--

Resolución:

La Permuta del Ayuntamiento de Aranda de Moncayo y D. Jesús Tobajas Moreno, se inició en el año 2006, en todos los documentos integrantes del expediente, se determina la necesidad del Ayuntamiento para la realización de la permuta de la parcelas municipales polígono 1 parcela 414 y polígono 1 parcela 574, con la parcela concreta de D. Jesús Tobajas Moreno de Calle Larral 4, tras 15 años, en el año 2021 se procedió a la tramitación del expediente para su finalización. Actualmente únicamente falta la escritura pública, por todo ello debido a la necesidad y conveniencia de efectuar esta permuta, después de tanto tiempo y tantas vicisitudes, la motivación, el interés general y beneficio del municipio, queda patente, por lo que en consecuencia este Ayuntamiento debe autorizar y comunicar a la Notaría de Ateca que el



Ayuntamiento de Aranda de Moncayo

Ayuntamiento de Aranda de Moncayo se hará cargo de los gastos inherentes a la formalización del otorgamiento de estas escrituras de permuta.

ACUERDA con los votos favorables de PP (4) y AMCJ (1)

PRIMERO.- Dado que la permuta se realiza a instancia del Ayuntamiento de Aranda de Moncayo, el mismo se hará cargo de los gastos inherentes a la formalización del otorgamiento de estas escrituras de permuta.

5. Expediente 204/2023. Aprobar, si procede, la moción presentada por el grupo político Aranda de Moncayo Caminando Juntos (AMCJ) sobre la mejora de la comunicación y respuesta a las reclamaciones y propuestas recibidas en el Ayuntamiento

Desfavorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 1, En contra: 4,

Resolución:

El Sr. Portavoz de AMCJ D. José Ignacio Mendoza Gil expone que esta moción se ha presentado por si algún vecino tiene alguna queja o duda pueda presentarla al ayuntamiento, que han presentado un organigrama. Que la pregunta que tuviera el vecino la registrara la Secretaria y se la pasara al alcalde que es la persona que manda en el municipio e informara al resto de concejales y la respuesta se le diera al vecino por escrito, y así existiera un trámite administrativo.

La Sr. Concejala D^a M^a Pilar González Ruiz responde que lo que dice el Sr. Concejel D. José Ignacio Mendoza Gil no es correcto, que no es lo que pone en la moción presentada al pleno.

El Sr. Portavoz de AMCJ D. José Ignacio Mendoza Gil dice que a él le han informado que las mociones deben redactarse por escrito y leerse en el pleno y luego pueden debatirse para intentar llegar a acuerdos.

El Sr. Alcalde contesta que se le va a responder conforme a la moción presentada.

Vista la moción presentada por el grupo político Aranda de Moncayo Caminando Juntos (AMCJ):

"INTRODUCCION

Vemos la necesidad de mayor información sobre las propuestas de mejora que se reciben a lo largo del año en el Ayuntamiento y su respuesta. En estos momentos no están reflejadas en ningún documento al alcance de los ciudadanos las entradas ni las respuestas del Ayuntamiento.

ARGUMENTO





Ayuntamiento de Aranda de Moncayo

Creemos necesaria la información y la necesaria respuesta a las propuestas de los ciudadanos y ciudadanas por parte del Ayuntamiento.

PROPUESTA

Por lo tanto, proponemos que este Ayuntamiento de Aranda de Moncayo adopte las siguientes acciones para abordar la situación mencionada:

- 1. Crear un protocolo de actuación para informar de la entrada y respuesta a las propuestas y reclamaciones presentadas en tiempo y forma por los ciudadanos.*
 - 2. En el protocolo debería existir un seguimiento de cada reclamación y/o propuesta a través de una comisión creada al efecto.*
 - 3. La comisión dé respuesta a las propuestas y reclamaciones . Estaría formada por la secretaria y una representación de cada candidatura del ayuntamiento.*
 - 4. Debería haber un circuito informativo que partiera desde la entrada de la propuesta, dando salida la secretaria con la propuesta analizada por ella misma a los demás componentes de la comisión. Así mismo los concejales presentes en la comisión darán por escrito su opinión al respecto que pasarán a la secretaria que a su vez hará un escrito definitivo que se discutiría en el pleno.*
 - 5. Debe haber en todos los plenos un apartado en el orden del día para "información de la comisión de propuestas ciudadanas" y sería la secretaria la que informara sobre los documentos, haciendo una síntesis de los mismos. Y posteriormente el pleno decidiera para cada propuesta.*
 - 6. Hacer campaña informativa sobre la necesidad de información y dar propuestas para la mejora del municipio. Es decir aumentar la participación.*
- Por todo lo expuesto, solicitamos que esta moción sea puesta a debate y sometida a votación en la próxima sesión plenaria del Ayuntamiento de Aranda de Moncayo."*

El Sr. Portavoz del PP D. Julio Alejandro Gil Ruiz expone que Partido Popular no puede votar a favor de las propuestas contenidas en la citada moción por que el Ayuntamiento de Aranda de Moncayo, cumple fielmente con sus obligaciones legales en materia de información y participación ciudadanas y de transparencia, no dispone de medios económicos, materiales o humanos suficientes para acometer las medidas incluidas en la Moción. Como todo el mundo sabe, el personal del Ayuntamiento se reduce a la titular de la Secretaría-Intervención, que normalmente está saturada de trabajo por la tramitación de los expedientes administrativos y la atención a nuestros vecinos. Por otro lado, existen otros cauces para alcanzar los niveles de información acerca de las propuestas y reclamaciones presentadas por los ciudadanos, cauces que van desde la consulta directa a la Secretaria en virtud de su disponibilidad hasta la formulación de ruegos y preguntas en las sesiones celebradas por el Pleno, no estimándose necesario en ningún caso crear otros órganos o comisiones que no harán sino engordar la burocracia y obligar a los miembros de la Corporación, que no cobran por el ejercicio de su cargo, a asumir más funciones y a quitar más tiempo del imprescindible a su familia y a su trabajo.





Ayuntamiento de Aranda de Moncayo

El Pleno del Ayuntamiento de Aranda de Moncayo NO ACUERDA con los votos a favor de AMCCJ (1) y en contra del PP (4) :

PRIMERO.- Aprobar las propuestas contenidas en la citada moción.

6. Expediente 205/2023. Aprobar, si procede, la moción presentada por el grupo político Aranda de Moncayo Caminando Juntos (AMCJ) sobre el impulso de la rehabilitación de los edificios en peligro de ruina en Aranda de Moncayo

Desfavorable	Tipo de votación: Ordinaria
	A favor: 1, En contra: 4

Resolución:

El Sr. Portavoz de AMCJ D. José Ignacio Mendoza Gil explica que esta moción ha sido presentada para que el ayuntamiento destine mediante subvención 50.000€ para la rehabilitación de viviendas que amenazan ruina, por ejemplo muros de carga, vigas o fachadas en mal estado creando una comisión.

Vista la moción presentada por el grupo político Aranda de Moncayo Caminando Juntos (AMCJ):

“INTRODUCCIÓN

En Aranda existe el problema de viviendas con peligro de ruina y/o de daño a las personas ya sea por caída de elementos a la vía pública o por afecciones por acumulación de cascotes junto a las casas vecinas, produciendo humedades y suciedad. Se ve la necesidad de llevar a Cabo actuaciones que posibiliten la realización de intervenciones de rehabilitación de edificios urbanos como mecanismo para hacer efectivo, para todos, el derecho constitucional a una vivienda digna y adecuada, así como la exigencia del deber de sus propietarios de mantener los inmuebles en adecuadas condiciones de conservación.

ARGUMENTO

Este hecho es evidente al dar un paseo por el pueblo, por Las Cañamizas, Plaza Alta, calle La Taberna y ver casas que durante mucho tiempo no han sido habitadas- También nos hacemos eco de reclamaciones vecinales.

Este hecho no puede deberse no solo a desidia sino a otros factores que convendría analizar caso por caso, cómo por ejemplo el estado del edificio, identificación de la propiedad del edificio, valoración del gasto sobrevenido, repercusión a la vecindad y el deterioro urbano producido.

PROPUESTAS





Ayuntamiento de Aranda de Moncayo

Por lo tanto, proponemos que el Ayuntamiento de Aranda de Moncayo adopte las siguientes acciones para abordar la situación mencionada. Proponemos:

1. La creación de una comisión de trabajo específica liderada por el equipo de gobierno municipal y compuesta por un concejal de cada candidatura, el arquitecto municipal y la secretaria del ayuntamiento. Esta sería la que llamamos Comisión de Vivienda del Ayuntamiento de Aranda de Moncayo.

2. La Comisión de Vivienda se encargaría de valorar el estado de los edificios a través del informe técnico elaborado por el arquitecto municipal y también recibiría informes y propuestas de los vecinos y personas interesadas

3. La Comisión de Vivienda sería impulsora de la protección de los edificios y de la visión rehabilitadora del pueblo y también valoraría la eficacia de las medidas adoptadas.

4. La Comisión de Vivienda elaborará un protocolo de actuación y redactará una memoria justificativa de cada acción.

5. La Comisión de Vivienda elaborará una memoria anual justificativa del gasto y el nivel de aceptación de las acciones.

6. Creación de un fondo presupuestario municipal anual de 50.000 # de carácter finalista para el impulso de la rehabilitación de viviendas y su protección con un plazo de ejecución anual. Si este fondo no se ejecutara la Comisión de Vivienda decidiría que hacer con el dinero que podría ir a infraestructuras urbanas y/o urbanas.

4. Creación de subvenciones a las personas propietarias de los edificios que la Comisión de Vivienda determine, una vez valorados los factores del edificio, tanto técnicos, económicos, sociales, etc.

5. Estas subvenciones para cada situación serán del 20% de lo presupuestado y no deberán de sobrepasar los 10.000 # . Se podrían aumentar en casos excepcionales adjuntándose varias acciones en el mismo edificio que la Comisión de forma explicativa pueda determinar.

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

La Comisión de Vivienda dará a conocer en los plenos municipales las acciones a realizar y las ya ejecutadas haciendo una valoración de las mismas. En la finalización del año presentará la memoria anual de las acciones ejecutadas, del gasto ejecutado, acciones previstas y situación del pueblo en relación a los objetivos establecidos

PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN





Ayuntamiento de Aranda de Moncayo

El gobierno municipal impulsará campañas de promoción y sensibilización ciudadana sobre la importancia de las acciones propuestas, así como informar a la población sobre los beneficios que se espera obtener con su implementación.

CONSIDERACIONES FINALES

Por todo lo expuesto, solicitamos que esta moción sea puesta a debate y sometida a votación en la próxima sesión plenaria del Ayuntamiento de Aranda de Moncayo.”

El Sr. Portavoz D. Julio Alejandro Gil Ruiz, expone que el Partido Popular no puede votar a favor de las propuestas contenidas en la citada moción por las siguientes razones:

El Ayuntamiento de Aranda de Moncayo, que cumple fielmente con sus obligaciones legales en materia de disciplina urbanística, de ruina y de control de los deberes en materia de conservación y rehabilitación de edificios, no dispone de medios económicos, materiales o humanos suficientes para acometer las medidas incluidas en la Moción.

Como todo el mundo sabe, el personal del Ayuntamiento se reduce a la titular de la Secretaría-Intervención, que normalmente está saturada de trabajo por la tramitación de los expedientes administrativos y la atención a nuestros vecinos.

Además, el procedimiento jurídico que debe seguirse, al margen de la labores de control que se realizan de oficio por el Ayuntamiento, pasa por que se formulen denuncias sobre el estado ruinoso o deteriorado de los edificios.

Por otro lado, el Ayuntamiento carece de medios económicos para instaurar un sistema de ayudas económicas para la rehabilitación de edificios, siendo otras Administraciones Públicas con mayores medios las competentes para otorgar subvenciones en esta materia. No se considera necesario en ningún caso crear otros órganos o comisiones que no harán sino engordar la burocracia y obligar a los miembros de la Corporación, que no cobran por el ejercicio de su cargo, a asumir más funciones y a quitar más tiempo del imprescindible a su familia y a su trabajo.

El Pleno del Ayuntamiento de Aranda de Moncayo NO ACUERDA con los votos favorables de AMCJ (1) y en contra del PP (4):

PRIMERO.- Aprobar las propuestas contenidas en la citada moción.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

Asuntos de Alcaldía

El Sr. Alcalde da cuenta de la modificación presupuestaria 001/2023 de 1 de enero de 2023 para la incorporación al Presupuesto de las actuaciones del PLUS 2022 de reparaciones en Casa Consistorial y reparaciones en pabellón.





C) RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Portavoz de AMCJ D. José Ignacio Mendoza Gil, pregunta ¿Se va a poner algún punto limpio? Ya que en verano han estado los enseres en la carretera. Y si es así, ¿Dónde se va a ubicar?.

El Sr. Alcalde contesta que le diga a su jefe del partido que pregunte en INAGA y DGA como está la situación para que se informe. Que el proyecto del punto limpio ya está hecho y ha costado alrededor de 1.500 € y ya se ha enviado al INAGA. Que el problema es el retraso que lleva el INAGA con muchos proyectos paralizados. Que el Punto limpio se va a ubicar en el mismo punto donde estaba el vertedero, y hay que contratar a una empresa para que se lleve los escombros que es lo único que podrá depositarse allí ya que de los enseres se hace cargo la Comarca. Además quiere recalcar que todo lleva una tramitación y no puede pretenderse que se haga de un día para otro.

El Sr. Portavoz de AMCJ D. José Ignacio Mendoza Gil, pregunta ¿Se contempla la instalación de un parking de autocaravanas en algún punto del municipio? desde su partido quieren aportar la idea debido al impulso del yacimiento celtibero de que pueden crearse en el parking de las piscinas 3 plazas para autocaravanas colocando el marcaje y una toma de luz y otra de agua como por ejemplo tiene el municipio de Brea.

El Sr. Alcalde contesta que las autocaravanas pueden aparcarse a la entrada del municipio así no se quita parking para los vecinos en las piscinas.

La Sra. Concejala de economía M^a Pilar González Ruiz contesta que no hay presupuesto ni este año ni el año que viene para esta propuesta.

El Sr. Portavoz de AMCJ D. José Ignacio Mendoza Gil, pregunta ¿Y para mas adelante?

La Sra. Concejala de economía M^a Pilar González Ruiz contesta que no se sabe que habrá que estudiarlo.

El Sr. Portavoz de AMCJ D. José Ignacio Mendoza Gil dice que tiene una pregunta de una vecina del municipio.

El Sr. Alcalde contesta que la tenga por escrito y la presente en el Registro para darle entrada.

El Sr. Portavoz de AMCJ D. José Ignacio Mendoza Gil dice que tiene una petición para el cubo de la zona del lavadero, que en la parte de detrás está el antiguo lavadero y existe un hueco lleno de zarzas y solicita que se coloque alguna valla.





Ayuntamiento de Aranda de Moncayo

El Sr. Alcalde contesta que realice la petición por escrito en el Registro para darle entrada y adjunte un plano en el que se ponga la ubicación del lugar que indica para poder personarse y ver que medida adoptar.

El Sr. Portavoz de AMCJ D. José Ignacio Mendoza Gil dice tiene una petición para que se pongan los plenos en un horario en el que le vaya bien a todos los concejales ya que él tiene problemas con el trabajo. Ya que va siempre en horario de mañanas.

El Sr. Alcalde contesta que los plenos desde que están ellos se han hecho de mañanas, que para poder asistir a los plenos tienen que darle permiso en el trabajo ya que está contemplado en la ley y que tiene que solicitar a la secretaria un justificante de asistencia al pleno. Que se informe bien con el diputado de su partido.

Finalizada la sesión, por la Alcaldía, se levanta la sesión a las diez horas y diez minutos en el lugar y fecha anteriormente indicados, de la que se extiende la presente Acta de cuyo contenido doy fe.

ALCALDE

Marquina

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

EL
LA SECRETARIA

D. José Javier Jordán
D^a Andrea Martín Martín

**DOCUMENTO

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

